

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2018-TMT/GG

Trujillo, 01 de Marzo de 2018

VISTOS, el Proveído S/N° de fecha 01 de Marzo de 2018, emitido por la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 007-2013-TMT/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hace de conocimiento a la Gerencia General que es necesario realizar un viaje a la ciudad de Lima el día 02 de marzo del presente, con la finalidad de mantener reuniones de trabajo con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para realizar el procedimiento de incorporación del saldo de balance financiero – presupuestario correspondiente al ejercicio 2017, mediante crédito presupuestario Institucional de TMT 2018. Dicho Saldo de balance, será desunado al financiamiento del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 381313 denominado “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial para el transporte en el Corredor Vial desde las cuadras 8-11 de la Avenida Túpac Amaru, las cuadras 13-18 Av. América Norte hasta las cuadras 5-13 de las Av. Federico Villarreal, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Región La Libertad”, el mismo que a la fecha se encuentra en ejecución;

Que, mediante Memorándum N° 017-2018-TMT/GAFS de fecha 28 de Febrero de 2018, el Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto Certificación de Crédito Presupuestario para Asignación de Pasajes y Viáticos por Viaje a la ciudad de Lima;

Que, mediante Memorándum N° 02018-TMT/GPP de fecha 01 de Marzo de 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000020, en cumplimiento al proceso presupuestario y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y modificaciones presupuestales para el presente año fiscal;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra Entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1485-2017-MPT de fecha 21 de Diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de Transportes Metropolitanos de Trujillo, C.P.C. Dante Hurtado Ruiz, pasajes y viáticos con motivo de viaje a la Ciudad de Lima que se realizará el día 02 de Febrero del presente año, según los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTAR, el gasto por la suma de S/. 540.00 soles (Quinientos Cuarenta y 00/100 soles) a las partidas presupuestales, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE S/.
Pasajes y gastos de transporte	2.3.2.1.2.1	S/. 220.00
Viáticos y Asignaciones	2.3.2.1.2.2	S/. 320.00
		S/. 540.00

ARTÍCULO TERCERO.- El funcionario tendrá un monto otorgado por viaticos con documentación contable y auditable hasta diez (10) días posteriores a su retorno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

C.e.
GAFS
GAL
ORRHII
Interesado
Calle, Paraguay N° 192 Urb. El Recreo
Teléfono : (044) 205279
CCT: (044) 250840

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales
GERENTE GENERAL